

# DECLARACIÓN AL PÚBLICO

## DEL OBISPO DAVID MALLOY Y LA DIÓCESIS DE ROCKFORD

### SOBRE

### EL INFORME DEL PROCURADOR GENERAL

ROCKFORD—23 DE MAYO DE 2023—Hoy, 23 de mayo, el Procurador General de Illinois publicó un informe final de su investigación sobre el manejo de las denuncias de abuso sexual infantil que involucran al clero católico por parte de las seis diócesis católicas de Illinois, incluida Rockford.

Antes que nada, la Diócesis de Rockford se disculpa por el dolor sufrido por las víctimas sobrevivientes de abuso sexual infantil. Ningún niño debería ser lastimado jamás, y ningún adulto debería tener que soportar los recuerdos de ese daño. Nuestra prioridad hoy sigue siendo la seguridad de todos los niños y personas vulnerables, y la reparación del pasado.

Desde la apertura de esta investigación en agosto de 2018, la Diócesis de Rockford ha trabajado en cooperación con la Procuraduría General, primero bajo la dirección de Lisa Madigan y ahora bajo la dirección de Kwame Raoul, para asegurarse de que la Diócesis de Rockford haya dado cuenta públicamente de todas las acusaciones y todos los casos de abuso abriendo los archivos diocesanos a una revisión independiente por parte del personal de la Procuraduría General. El obispo David Malloy declaró en un comunicado de prensa el 20 de diciembre de 2018 que estaba comprometido a trabajar con el Procuraduría General para lograr esos objetivos y que la cooperación ha continuado hasta la fecha.

Con ese fin, la Diócesis de Rockford hizo todo lo posible para garantizar la precisión y la integridad de todos los archivos y documentos proporcionados al personal de la Procuraduría General para su revisión. Sin embargo, en este informe final encontramos que hay inexactitudes. Por ejemplo, hay declaraciones/acusaciones en el informe de que hay abusadores conocidos que ministran activamente en nuestra diócesis. Hasta donde sabemos, eso simplemente no es cierto. **No hay ningún clérigo o laico en el ministerio o empleo en la Diócesis de Rockford con una acusación creíble en su contra.** En ningún momento durante los 4 años y medio de investigación por parte de la oficina del Procurador General se le informó a la Diócesis que la Procuraduría General tiene este punto de vista. De hecho, el informe del Procurador General identifica a 160 sacerdotes que, según él, deberían estar en las listas públicas, pero no lo están. Sin embargo, el Procurador General informa que ninguno de esos 160 sacerdotes está o estuvo afiliado de alguna manera a la Diócesis de Rockford. (Página 671)

En noviembre de 2018, la Diócesis de Rockford reveló públicamente las identidades de todos los clérigos contra los cuales se ha presentado una acusación fundamentada de abuso sexual infantil a esta Diócesis, desde el inicio de la Diócesis en 1908 hasta el presente. La Diócesis de Rockford confía en la veracidad y transparencia de la lista, que permanece en nuestro sitio web y es actualizada cada vez que es necesario; y la Diócesis continuará revelando abuso sexual por parte de miembros del clero. Seis sacerdotes diocesanos, un diácono permanente diocesano y 17 clérigos de órdenes religiosas están actualmente identificados en la lista.

Ahora que el Procurador General ha publicado el informe final de esta investigación, el obispo Malloy recuerda al clero y a los fieles, así como a la comunidad a la que sirven nuestras 105 parroquias, que nuestra vigilancia, capacitación y promesa de proteger a todos los que están bajo nuestro cuidado no depende de ni termina con esta investigación. El compromiso y la promesa de proteger de la Diócesis de Rockford comenzaron mucho antes de de esta investigación de la Procuraduría General y continuarán para siempre.

#### **El obispo Malloy declara lo siguiente:**

**Nuestra promesa de proteger:** Para ilustrar esa promesa de proteger, permítanme recordar la historia de los protocolos de la Diócesis de Rockford para la protección de niños y adultos vulnerables y, de esa manera, demostrar que nuestro compromiso ha sido de larga data y permanece siempre presente. En 1986, la Diócesis implementó un procedimiento para el manejo responsable de denuncias de conducta inapropiada contra miembros del clero, incluidas denuncias de abuso sexual de menores y conducta sexual inapropiada con adultos. El procedimiento implicó la creación de un Equipo de Intervención compuesto por profesionales e incluyó un mecanismo para la pronta remoción del acusado, la evaluación profesional del sacerdote y el acercamiento compasivo a la presunta víctima, incluyendo el pago de la consejería. Ese procedimiento se convirtió en una política formal en 1987 y se ha revisado con el tiempo hasta el presente (Normas para la prohibición del abuso sexual de menores y conducta sexual inapropiada con adultos de la Diócesis de Rockford: educación, prevención, asistencia a las víctimas y procedimientos para Determinación de Aptitud para el Ministerio/Empleo).

A partir de 1995, la Diócesis de Rockford ha capacitado a sus empleados, clérigos y voluntarios en la detección, prevención y notificación obligatoria de sospechas de abuso infantil, incluidas sus obligaciones como informantes obligatorios de sospechas de abuso y negligencia. Con la implementación del Estatuto para la Protección de Niños y Jóvenes en 2002, la Diócesis de Rockford ha capacitado a todos los jóvenes inscritos en sus escuelas primarias y secundarias y programas de educación religiosa en seguridad infantil apropiada para su edad y en informar cualquier conducta que los incomode. Todos los planes de lecciones se han puesto a disposición de los padres y se han hecho públicos en nuestro sitio web. Estos programas se han revisado con el tiempo a medida que se han puesto a disposición nuevas y mejores formas de instrucción.

Desde 2002, todos los religiosos, empleados y voluntarios que tengan contacto con menores deben pasar una verificación de antecedentes penales, participar en una capacitación sobre un ambiente seguro y aceptar cumplir las políticas de ambiente seguro de la Diócesis, las cuales incluyen la obligación de informar al Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois (DCFS por sus siglas in inglés) sobre toda sospecha de abuso sexual infantil, y a la Diócesis. Incluso nuestros voluntarios, que no son considerados informantes obligatorios por ley, deben aceptar cumplir con las obligaciones de informar de los informantes obligatorios.

**Nuestro compromiso de mejorar:** Trabajamos continuamente para hacer de nuestras parroquias, escuelas y otras instalaciones los entornos más seguros para todos aquellos a quienes servimos, con especial atención a los niños y adultos vulnerables: los ancianos, las personas con discapacidades mentales y físicas. La información escrita sobre cómo denunciar acusaciones de abuso ha estado disponible desde 2003 en nuestras iglesias, oficinas parroquiales y escuelas. Nuestro Código de

Conducta Pastoral, implementado en 2003, rige la conducta de todo el clero y consejeros que trabajan para nuestras Caridades Católicas y en nuestras escuelas.

En 2011, la Diócesis implementó su Política de Medios Sociales y Tecnología, que contiene reglas para la comunicación adecuada con menores de edad por parte de nuestro clero, empleados y voluntarios, y restricciones a los mensajes, mensajes de texto o correos electrónicos directos y de "amistad".

En 2014, la Diócesis implementó sus Pautas para quienes trabajan con jóvenes, que establece normas de conducta y proporciones para seminaristas, clérigos, empleados y voluntarios adultos que trabajan con menores durante actividades grupales, en el transporte de menores y en la supervisión de menores tanto dentro como fuera locaciones diocesanas.

**Cooperamos y nos comunicamos:** La Diócesis de Rockford notifica a las fuerzas del orden público las denuncias de abuso que recibe, sin importar si el estatuto de limitaciones penales ha expirado o si la presunta víctima es un adulto en el momento de la denuncia. Una de esas cartas en nuestros archivos data de 1988. Hemos cooperado con los departamentos de policía y alguaciles, las oficinas de los fiscales estatales, los centros de defensa de los niños y los agentes federales en las investigaciones de este tema. La Diócesis también informa públicamente a los feligreses y a las familias escolares sobre la recepción por parte de la Diócesis de una acusación creíble de conducta inapropiada por parte de un miembro del clero hacia un menor, y de la destitución de ese clérigo del ministerio pendiente de investigación. El público puede estar seguro de que en la Diócesis de Rockford no hay ningún clérigo o laico en el ministerio o empleo con una acusación creíble en su contra.

En noviembre de 2018, la Diócesis publicó una lista de clérigos diocesanos acusados con credibilidad, así como clérigos de órdenes religiosas u otras diócesis que sirvieron en los límites geográficos de la Diócesis. La lista incluye la fecha de ordenación, la respuesta de la Diócesis al informe de abuso y el estado actual del clérigo. Los cambios a esa lista recomendados por la Oficina de la Procuraduría General se completaron en 2019. Esa lista se actualiza según sea necesario y las actualizaciones se anuncian en el periódico católico semanal de la diócesis.

Con respecto a nuestro sitio web, también destacamos en la parte superior izquierda de nuestro sitio web un gran emblema de Ambiente Seguro el cual lleva al lector a nuestra página web de ambiente seguro donde están publicadas nuestras políticas, una lista de clérigos acusados de manera creíble, así como información importante sobre cómo hacer un informe de abuso, y los pasos que sigue la Diócesis una vez que se recibe un informe de abuso.

La Diócesis de Rockford también proporcionó al Procurador General todas sus políticas y procedimientos para informar, prevenir y llegar a las víctimas vigentes y actualizadas desde 1986.

Nuestro compromiso serio y vigilancia constante comenzaron mucho antes de esta investigación y continuarán después para que siempre podamos proteger a los más vulnerables entre nosotros y ayudar a las víctimas y sobrevivientes a encontrar algo de paz y sanación del daño que experimentaron.